



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUEDAD (Palencia) CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ENERO DE 2013.

Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Luis Fernando Cantero Mena	SI
Concejal Sr. D. José Antonio Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Jesús de la Cruz Román	SI
Concejal Sr. D. Carlos Alberto de la Cruz González	SI
Concejal Sra. D ^a . Gloria Barcenilla Barcenilla	NO
Concejal Sr. D. Santiago Javier Barcenilla Román	SI
Concejal Sr. D. Alberto de la Cruz Adrián	NO
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Antigüedad siendo las 19.10 horas del día treinta de enero de dos mil trece, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto, desarrollándose a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

2º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Hallado conforme el borrador del acta de la sesión del pleno de fecha 27 de diciembre de 2012, repartido junto a la convocatoria, el Presidente le declara aprobado.

2º.- OBRAS DE PLANES PROVINCIALES DE 2013.- Se da cuenta al pleno del escrito de 21 de diciembre de 2012, de la Presidencia de Diputación de Palencia, comunicando la aprobación de los Planes Provinciales del año 2013 y las obras de este Ayuntamiento incluidas en ellos y que son:

a) Obra 161/13 OD, denominada "Renovación de la red de abastecimiento y acerado en c/ Mayor de Antigüedad", con un presupuesto de 17.000,00 €, financiados por la Diputación con 11.900,00 € y por este Ayuntamiento con 5.100,00 €.

b) Obra 162/13 OD, denominada "Urbanización de los entornos de la Iglesia de Antigüedad", con un presupuesto de 15.000,00 €, financiados por la Diputación con 10.500,00 € y por este Ayuntamiento con 4.500,00 €.

c) Obra 323/13 OD-R, denominada "Pavimentación con hormigón en c/ Santa Columba de Antigüedad", con un presupuesto de 8.740,00 €, financiados por la Diputación con 6.118,00 € y por este Ayuntamiento con 2.622,00 €.

En el mencionado escrito se comunican la documentación que, según la convocatoria, debe de aportar por este Ayuntamiento antes del 17 de abril de 2013.

Informa el Sr. Alcalde que la redacción de los correspondiente proyectos se hará por el Sr. Ingeniero D. José Luis Calleja, y del informe del mismo en relación a la controversia con la Diputación sobre los precios a aplicar en los proyectos. Informa que con los precios que según la Diputación debe de aplicar a los proyectos, son bastante más altos que los de las tablas que normalmente se utilizan, de forma que ninguna de las obras calculadas en un principio según se solicitaron, se podrán llevar a ejecutar en su totalidad.

Una vez se redacten los proyectos se someterán a la aprobación para poder cumplir con los plazos establecidos.

3º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.- En este punto del Orden del día, el Sr. Alcalde informa y propone al pleno sobre los siguientes asuntos:

3.1.- Liquidación del Presupuesto de 2012.- Liquidación del Presupuesto 2012.- Por la Presidencia se da cuenta de los estados de cuentas, informes, arqueos, justificantes y



demás documentación obrante en el expediente, así como del Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2013, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de 2012, con el siguiente resumen:

	Importe
-Resultado presupuestario ajustado.	91.674,81 €
-Remanente de Tesorería total.	205.048,87 €
- Estabilidad Presupuestaria: Superávit.	43.435,54 €

El Pleno se da por enterado

3.2.- Incorporación de Remanentes de la liquidación de 2012.- Asimismo se da cuenta al pleno de la Incorporación de los Remanentes de Crédito deducidos de la Liquidación del Presupuesto de 2012, aprobada por resolución de la Alcaldía de 15 de enero de 2013, y que afecta a las siguientes partidas:

<i>Partida</i>	<i>Explicación</i>	<i>Importe</i>
2013.151.627	Redacc. Nuevas Normas Urbanísticas Municipales 2009	13.813,60 €.
2013.942.761.02	Obra 184/12 OD Pav Calzada	1.248,00 €
2013.942.761.03	Obra 185/12 OD Pav Mayor	1.632,00 €
2013.942.761.01	Obra 116/12 OD Abastec. Agua	879,53 €
2013.942.461	Aportac. Convenios Diputación	223,00 €
2013.920.226	Otros gastos Ordinarios. (Cuotas ADRI Auditorias)	500,00 €
2013.942.467	Aportac. Consorcio Prov Basuras (4 trim 12)	1.712,68 €
2013.169.682	Construcción Nave Apoyo Servicios Mpales.	55.000,00 €

Totales remanentes Incorporados

75.008,81 €.

Por lo que el Remanente de Tesorería para gastos generales de 205.048,87 € se minora en el importe de la incorporación de estos remanentes quedando en 130.040,06 €.

El Pleno se da por enterado.

3.3.- Bases para la utilización del gimnasio.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de las bases redactadas con el título de "Normativa Gimnasio", por unos cuantos usuarios habituales del local de la calle Escuelas destinado a tal y que han hecho público. En ellas se establecen cuotas y otras normas de utilización. Independientemente de la idoneidad y acierto de algunas de ellas, el Sr. Alcalde informa que los que las han puesto no pueden hacerlo, ya que el local es municipal, los aparatos también y aunque ellos han arreglado algo el local, no tienen potestad para dictar normas de utilización, función que, en todo caso corresponde a este Ayuntamiento.

Aunque de alguna forma se debe de ordenar la utilización, y se deberán redactar unas normas de funcionamiento, las redactadas no son asumibles como están.

También informa de que se va a pedir, dentro de la convocatoria de 2013, subvención a Diputación para la adquisición de dos bicis estáticas y dos máquinas de musculación para mejorar la dotación del gimnasio.

El pleno se da por enterado.

3.4.- Informe sobre ejecución de las obras de Planes provinciales de 2012.- Informa el Sr. Alcalde la aprobación por Diputación, con fecha 27 de diciembre de 2012, de las certificaciones Liquidaciones de la ejecución de las obras de planes Provinciales de 2012, y que son:



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

De la Obra 116/12 OD, Renovación redes abastecimiento en c/ Mayor, Calzada y Sur, por un importe de 8.795,32 €, de los que este Ayuntamiento debe aportar 879,53 €.

De la Obra 184/12 OD, Pavimentación con firme rígido en c/ Calzada y Sur, por un importe de 19.320,00 €, de los que este Ayuntamiento debe aportar 1.632,00 €.

De la Obra 185/12 OD, Pavimentación con firme rígido en c/ Mayor, por un importe de 12.480,00 €, de los que este Ayuntamiento debe aportar 1.248,00 €.

A tal respecto informa que aún no se han pagado dichas certificaciones porque no se está conforme con cómo se han ejecutado y se va a reclamar a Diputación por las deficiencias, al menos en los siguientes extremos:

a) El bordillo de aceras colocado está biselado a 1 cm, en vez de a 2 cms. Como estaba proyectado y como está colocado en los otros tramos de calle ejecutados en planes anteriores, con un resultado de discontinuidad y peor calidad de acabado.

b) Las rejillas se mueven y hay que instalarlas más fijas, con lo que el tráfico ocasiona ruidos con grave trastorno y molestia para vecinos. Además una de ellas, en la calle Sur, es de dimensiones inferiores a las proyectadas.

c) Solamente se ha instalado un cartel de obras, frente a los tres que vienen en proyecto y que se ha certificado haber instalado. (Por cierto, no se ha dejado el cartel ningún día más tras la ejecución.)

d) En un tramo de la calle Sur, de unos 11 m.l. no se ha ejecutado ni acera ni bordillo ni rigola ni se ha sustituido una acometida, tal y como estaba proyectado y en cambio se ha certificado la ejecución total de la obra.

e) De bastante arquetas instaladas falta el acabado de rejuntado de las mismas.

f) En la calle Sur en un tramo a la altura del número 12 se forma un charco que demuestra la deficiente ejecución por no haber respetado las cotas proyectadas. Lo mismo ocurre al final de la actuación en la calle de la Calzada a la altura del número 4.

g) Hay varias juntas del bordillo sin mortero en las juntas.

h) Hay zonas en que el aglomerado, por estar mal compactado, se está levantando ya.

La falta de ejecución de algunas unidades o la sustitución de algunos elementos proyectados por los ejecutados, suponen un perjuicio a este Ayuntamiento de menor calidad de las obras y un coste real inferior al proyectado, adjudicado y liquidado, por los 11 metros de acera no ejecutados, por la no colocación de dos carteles, y por la diferencia de precio de bordillo proyectado y adjudicado biselado a 2 cm al colocado biselado a 1 cm (hay una diferencia de precio mínima de 4 €/m.l. más caro el biselado a 2 cm.), que hace un total de menor coste ejecutado frente a certificado de 2.534,80 €.

El pleno se da por enterado, mostrando su conformidad.

3.5.- Otros informes y propuestas.- En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde informa y propone al pleno sobre los siguientes asuntos:

3.5.1.- Sobre la construcción de una nave para apoyo a servicios municipales.

Informa el sr. Alcalde sobre la propuesta hecha por la empresa Naves de Rioseco S.L. proponiendo la construcción de una nave de 300 metros cuadrados, rectangular de 20 por 15 metros, con muros de hormigón armado de de dos metros y el resto en chapa, con estructura metálica, con la cubierta en panel de 30 lac lac y puerta de pre-leva en el precio total, IVA incluido, de 48.349,36 €.

Manifiesta el Sr. Alcalde que es necesario y urgente dotarse de una nave para el Ayuntamiento y que el precio es muy competitivo y la calidad suficiente, habida cuenta de otros presupuestos solicitados.

Tras un breve cambio de impresiones e información, el pleno, por unanimidad, acordó que se negocie, si es posible alguna baja, y se proceda a la contratación de la construcción en la parcela 47 del polígono 2, de una nave de las características ofertadas con la mencionada empresa.

3.5.2.- Sobre el plan de actuación sobre edificaciones ruinosas, en el sentido de que hay muchas edificaciones derruidas o en ruina, abandonadas y de las que no se conoce propietario, pero sobre las que el Ayuntamiento debe de actuar subsidiariamente en pro de la seguridad pública de personas y bienes. También informa de las enormes dificultades que ello comporta a la hora de luego resarcirse de los gastos que los desescombros ocasionan, pero que se va



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

a seguir el procedimiento legal para por cobrar por vía ejecutiva. De igual modo se van a iniciar expedientes de declaración de ruina en los casos que sea necesario.

El pleno se da por enterado, mostrando su conformidad.

3.5.3.- Sobre los recortes en los fondos Leadercal del ADRI que la Junta de Castilla y León ha llevado a efecto que suponen una minoración de un 30 %. Y ante lo que se va a dirigir una carta al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, en el sentido de que aunque se es consciente de la situación de crisis económica global en la que nos encontramos y de la necesidad de ajustar el déficit de las distintas Administraciones, y de procurar la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos, consideramos que el recorte anunciado para el Programa LEADERCAL que gestiona la Asociación Cerrato Palentino va a perjudicar de manera directa a nuestro territorio reduciendo las posibilidades de generar actividad económica y de crear empleo, y por tanto de mantener la población, por lo que se pide que se estudien alternativas con el objetivo de plantear un recorte proporcionado y equilibrado que no suponga el final anticipado de este Programa, con el perjuicio directo que esto supone para los municipios rurales.

El pleno se da por enterado, mostrando su conformidad.

3.5.4.- Sobre la posible contratación de un parque infantil para las fiestas, informando que se ha contactado con D^a. Verónica Almendros para contratar para fiestas unas atracciones de tren turístico, Castillo hinchable, casita de bolas y 2 karts a pedales, en el precio de 800,00 € más IVA, pero se hará más adelante puesto que aún hay tiempo.

El pleno se da por enterado.

3.5.5.- Sobre la tasa por derechos de enterramiento para los casos de Columbario. Propone que en vez de cobrar la misma tasa por utilización del cementerio cuando es un entierro en fosa, que es de unos 139 €, que cuando se trata de cenizas en columbarios, en este caso se reduzca la tasa a 60 €.

El pleno por unanimidad acepta la propuesta.

Finalmente el Sr. Alcalde informa a los concejales sobre la conveniencia de ir pensando en asuntos que habrá que abordar como puede ser el poner una tasa bravosa para aquellos que no tengan contador, las bases para la adjudicación o contratación de los cotos de caza de los Montes, mientras se está a la espera de los pliegos de prescripciones técnicas de Medio Ambiente y otros asuntos que se prevea que hay que abordar próximamente.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por un concejal se pregunta al Sr. Alcalde sobre la placa del monumento al ciclista Armstrong, si a la vista de las nuevas noticias y declaración del citado deportista se va a cambiar o no. Se comenta que bien se podría recoger en la reseña la amplia tradición ciclista del pueblo de Antigüedad, que en sus tiempos tuvo uno de los pocos velódromos y equipo ciclista. El Sr. Alcalde, dando detalles que la amplia repercusión mediática que este hecho tiene, responde que se supone que sí se cambiará, aunque serán los jóvenes promotores del monumento quienes deberán hacerlo, dando detalles que la amplia repercusión mediática que este hecho tiene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 20.40 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Luis Fernando Cantero Mena

Fdo. Domiciano Delgado Núñez.